

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES GRUAS Y WINCHA TRANSPVILVERD S.A., CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2016.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis en el local social de la compañía, a las ocho horas cuarenta y cinco minutos, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTES GRUAS Y WINCHA TRANSPVILVERD S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: **1) Sra. Blanca Marina Romero Tapia**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de quinientos ochentas (580) acciones; **2) Sr. Manuel Enrique Villalva Verdezoto**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de trescientas (300) acciones; **3) Sra. Blanca Marina Villalva Romero** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de cien (100) acciones; **4) Sr. Edison Javier Villalva Gallegos**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de diez (10) acciones; **5) Sra. Guissela Paola Villalva Romero** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de diez (10) acciones; Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en su Totalidad, el mismo que asciende a la suma de **Mil Dólares de los Estados Unidos de América.**

Preside la Junta como Presidente la Señora **Guissela Paola Villalva Romero** y actúa como Secretario de la Junta la señora **Blanca Marina Villalva Romero.**

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos que son:

- 1.** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015;
- 2.** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015;

3. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros, correspondiente al Ejercicio Económico 2015 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;
4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del Ejercicio Económico del año 2015;
5. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario principal de la compañía;

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión, y manifestó que la Junta debe conocer y resolver el primer punto del orden del día, que dice:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe del comisario principal, Gilma Eugenio G, correspondiente al ejercicio económico del año 2015

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

- 3. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros, correspondiente al Ejercicio Económico 2015 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los Estados Financieros individuales correspondiente al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado la Utilidad, Impuesto a la Renta, Participación de los Trabajadores y Utilidad Liquida del Ejercicio.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

**4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del Ejercicio Económico del año 2015;**

El Gerente General procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron positivos y se pone a disposición de la junta el destino de los mismos. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar que las utilidades existentes luego de las deducciones legales del queden consignadas como utilidades retenidas para en un futuro recapitalizar el patrimonio.

La secretaria procede a dar lectura al quinto punto del orden del día, que dice:

**5. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario principal de la compañía;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Reelegir para el periodo 2015, tal como lo permite el art.276 de la Ley de Compañías, a la señora Isabel Rivera Rodríguez, como comisario Principal de la Compañía.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No.001.1.3.001 expedido por la Superintendencia de compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde;
- b) Los Informes de la Administración y del comisario;

- c) El Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2015;
- d) Copia de la presente Acta suscrita por la secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la compañía concede un momento de receso a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. De conformidad con el dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta el Presidente y Secretario

Guayaquil, 14 de Marzo del 2016.



f) Sra. Guissela Paola Villalva R.

Secretario de la Junta



f) Sra. Blanca Marina Villalva R.

Presidente de la Junta